



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS DESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
y TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nro.

565

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 05 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 01803-0016039-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - LOCALIDAD DE TOSTADO - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó a la Subsecretaria de Programación dependiente de la Secretaría de Aguas y Saneamiento de la Jurisdicción la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que esta obra permitirá abastecer de agua potable a la población de Tostado, disminuyendo el riesgo en salud por enfermedades de origen hídrico y a su vez permitirá el desarrollo de la localidad;

Que la localidad de Tostado, cabecera del Departamento 9 de Julio, se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Nacional N° 95, se localiza a 330 km de la ciudad de Santa Fe y a 480 km de Rosario;

Que las tareas a ejecutar comprenden la ejecución del RUBRO A: IMPULSIÓN: Prevé la ejecución de 2.370 metros de cañería de impulsión de PVC clase 6 - diámetro 200 mm, entre la cámara de bombeo y la cisterna, cámaras especiales, cámaras de desagüe, cámaras para válvulas de aire, y provisión e instalación de 2 (dos) electrobombas de eje horizontal de Q: 90m³/h y H:18 mca, y el RUBRO B: AMPLIACIÓN DE CAÑERÍAS PRINCIPALES - RED DE DISTRIBUCIÓN: Contempla la ejecución de la ampliación de cañería de red en PEAD PN8 desde calle H. Estela hasta el Tanque elevado incluida la cañería de bajada del mismo en PEAD Ø 355 mm PN8. Se Incluyen: 210 metros de cañería PEAD PN8 Ø 315 mm, 505 metros de cañería PEAD PN8 Ø 250 mm, 510 metros de cañería PEAD PN8 Ø 225 mm, 505 metros de cañería PEAD PN8 Ø 200 mm, rotura y reparación de veredas y pavimentos, 35 conexiones diámetros 150 mm, 90 mm, 75 mm, 63 mm, y 50 mm, válvulas mariposas y esclusas de diferentes diámetros, hidrantes y 1 (uno) caudalímetro. Además, contempla la ejecución de 3 (tres) cruces bajo el FFCC Belgrano Cargas y Logística. Los mismos se ejecutarán bajo las calles Saavedra, H. Estela y 6 de Caballería;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos Único de Bases y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVERO
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$11.925.159,05 (PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS), calculado a valores del mes de Diciembre de 2016;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DIEZ (10) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15°;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1525/17 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 016146/17;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación confeccionada por la Subsecretaria de Programación dependiente de la Secretaría de Aguas y Saneamiento de la Jurisdicción, tendiente a la contratación de la Obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - LOCALIDAD DE TOSTADO – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$11.925.159,05 (PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS).

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR ROJAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 28 de Julio de 2.017, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de la Cooperativa de Teléfonos y O.S.P.A. de Tostado Ltda., sita en calle Sarmiento 1368 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5°: El gasto hasta la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-77-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01803-0016039-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - LOCALIDAD DE TOSTADO - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.925.159,05

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 216,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "300 - OBRAS DE SANEAMIENTO"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
- CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 9.937.632,54**
- CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
- 300 Obras de Saneamiento **\$ 9.937.632,54**

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.-

○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 28 de Julio de 2017.-

HORA: 11:00 horas.-

LUGAR: Dependencias de la Cooperativa de Teléfonos y O.S.P.A. de Tostado Ltda., sita en calle Sarmiento 1368 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: hbersezio@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar